



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA NUEVO PUMACAHUA - RIO UCAYALI
Título Habilitante:	16-LOR-REQ/PER-FMC-2022-003
RUC:	20608129171
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / REQUENA / JENARO HERRERA
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 031-2022-GRL-GGR-GRDFFS-ODPR
Inicio y fin de vigencia del Plan:	19/03/2022 - 18/03/2025
Zafra:	2022-2025
Volumen del Plan(m3):	5473.18
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CASIQUE DEL AGUILA MIGUEL ANGEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	CASIQUE DEL AGUILA MIGUEL ANGEL

Alertas

Fecha de Alerta:	08/07/2024
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU):	00287-2024-OSINFOR/08.2.1
Volumen de la Alerta:	300.032

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00176-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	30/06/2024
Término:	30/06/2024
Nro Res. Inicio PAU:	00336-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00109-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	3.275U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL:	, 21, 26

Estado Actual del Proceso



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Maquira coriacea / Capinuri</i>		467.876	100.015	300.032	300%	64,1%

Fuente: Resolución N° 00109-2025-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 12/09/2023

Fecha de Ingreso al Observatorio: 13/07/2024

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 01:51:35

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.

